

Acta N° 008/2020

Resolución

142/2020

Las Piedras, 3 de Marzo de 2020

VISTO: Que se debe aprobar el gasto para la compra de materiales a la empresa Agaler S.A RUT 212704170015, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos 14.1 Locales Municipales..
- II) que la Empresa se encuentra al día con BPS, DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de un presupuesto de \$ 900 (novecientos pesos uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Agaler S.A RUT 212704170015 . Los mismos constan de : 1 herbicida gilfosato (cementerio) y 5 lts de aguarrás (stock proveeduría).

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 14.1 Locales Municipales.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Ricardo Roszini

Concejal:

Wilfredo...

Concejal:

Raymond Espino

Daniela Espino

Concejal:

Alejandro...

Concejal:

...